

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29.....de.....MARZO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 4.098 para su  
estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

.....  
.....  
.....

-----  
GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE  
ASISTENCIA LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASISTENCIA LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE  
ASISTENCIA LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA